

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 98 /15

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de abril de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 32.173/13, caratulado “MINISTERIO DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2013 – FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL - SAF 77 - PROGRAMA 22 - FF 371 – HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL – Cta.Cte. N°200322/6”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2013 pagada en 2014 – SAF 77 – Fuente de Financiamiento 371 – HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL;

Que con fecha 21 de Abril de 2015, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2013 pagada en 2014 del **HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL** – SAF 77 – Fuente de Financiamiento 371 – FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL (F.E.A.H.P.), presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: **PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 472.170,47).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES